

PROCESO ORDINARIO N. 110013105029201700451-00

INFORME SECRETARIAL.- nueve (09) de 2020, al Despacho de la señora Juez, el proceso de la referencia informando que regresó de la H. Tribunal de Bogotá, CONFIRMANDO la sentencia apelada, a continuación se procede a liquidar las costas del proceso así:

LIQUIDACIÓN COSTAS

Primera Instancia

AGENCIAS EN DERECHO A CARGO DEL DEMANDANTE (FI 317).....	\$500.000
OTROS.....	---0---
T O T A L:	\$500.000

SON: QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE .

Sírvase proveer.

La Secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., Seis (6) de julio dos mil veinte (2020)

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Superior.

El Despacho declara ejecutoriada la sentencia de fecha 26 de septiembre de 2018.

La anterior liquidación de costas, de conformidad con el Art. 366 del Código General del Proceso se le imparte su APROBACIÓN.

Una vez en firme el presente auto archívense las diligencias.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

Hoy, 07 de julio de 2020

Se notifica el auto anterior por anotación en el Estado N° 76

CLAUDIA MARCELA LEON RAIAN
Secretaria